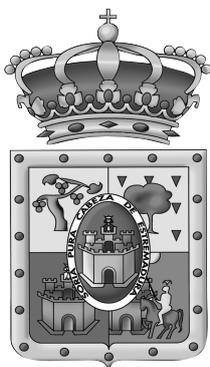


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 18 de Abril

Núm. 45

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución de expulsión	2
Recurso de reposición sobre revocación de expulsión	2
Solicitud autorización para la celebración de la 1ª prueba de la Copa Triangular de vuelo acrobático	3
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
Notificación resolución expedientes sancionadores	5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)	8
Notificación procedimiento de embargo de bienes muebles	9

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Rectificación de errores	10
CONSORCIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA GESTIÓN DE RSU	
Aprobación definitiva presupuesto general 2008	10
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Citación para ser notificados por comparecencia	10
Solicitud licencia de actividad para hotel de cuatro estrellas	11
Solicitud licencia municipal para salón de juegos	11
Solicitud licencia municipal para oficina bancaria	11
RETORTILLO DE SORIA	
Subasta obra ampliación residencia 3ª Edad Virgen del Prado	11
TAJUECO	
Subasta aprovechamiento de madera nº 66/67 CUP denominado Pinares y Quedamales 2008	12
COSCURITA	
Cuenta general presupuesto 2007	13
ÁGREDA	
Autorización licencia urbanística para instalación de torre meteorológica	13
MEDINACELI	
Padrones de agua, basura y alcantarillado 3er trimestre 2007	13
DURUELO DE LA SIERRA	
Solicitud licencia ambiental para carpintería artesanal	13
VILLAR DEL ALA	
Aprobación proyecto de obras sustitución redes de abastecimiento 5ª fase	13
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Subasta enajenación de productos forestales 2008 en el nº 91 del CUP monte pinar	13
ALPANSEQUE	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas	14
ALMAZÁN	
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	14
Cédula de notificación incoación expedientes sancionadores	15
Padrones sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, basuras y vados permanentes	17
Edicto de cobranza	17
Presupuesto general 2008, incluido el Patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe	17
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Convocatoria subvención en materia de actividades culturales y deportivas	17
Licitación suministro equipamiento municipal nº 146 del FCL 2008	18
Aprobación proyecto de obras de mobiliario urbano FCL 147	18
Aprobación proyecto de obras ampliación nave municipal. Obra nº 115 FCL 2008	18
ÓLVEGA	
Aprobación inicial presupuesto general 2008	18

TALVEILA	
Modificación tasa servicio de agua potable	18
Rectificación	19
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Alteración calificación jurídica del bien sito en C/ Nueva, 5	19
Aprobación inicial expediente del ICO y aprobación de la ordenanza	19
Aprobación inicial presupuesto general 2008	19
Enajenación aprovechamientos forestales en el monte 64 del CUP	19
FUENTECANTOS	
Aprobación cuenta general presupuesto 2007	20
LOS RÁBANOS	
Aprobación definitiva transferencia de crédito 1/2007	20
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia municipal para instalación de línea eléctrica subterránea	20
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Aprobación inicial presupuesto general 2008	21
CALATAÑAZOR	
Pliego enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte 248 de UP	21
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Aprobación presupuesto general 2008	22
Cuenta general 2007	22
COMUNIDAD DE REGANTES "LA VEGA DE LOS OJOS"	
Convocatoria asamblea general	23
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Aprobación proyecto instalaciones de transformación y entrega de energía en TM de Burgo de Osma	23
Instalación eléctrica reforma SET Los Rábanos 45/10 KV de Los Rábanos	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: Guido Portugal Vedia

Nacionalidad: Bolivia

NIE: X096234366

Domicilio: Sin domicilio conocido

F. Res: 27-03-2008

Años Prohib.: 3 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/ /2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 4 de abril de 2008.- El Subdelegado del Gobierno,
Germán Andrés Marcos. 1136

NOTIFICACIÓN - RECURSO REPOSICIÓN SOBRE REVOCACIÓN EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 26 de marzo de 2008, a desestimar el Recurso de Reposición sobre Revocación de Expulsión, al ciudadano extranjero que, se indica, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de

diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12- 2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: Ricardo Fernando Charco Quiguiri

Nacionalidad: Ecuador

Nie: X06065174M

Domicilio: Soria C/ Puertas de Pro, 46-1º I.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a la misma, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 4 de abril de 2008.- El Subdelegado del Gobierno,
Germán Andrés Marcos. 1137

PUBLICIDAD AÉREA

D. Javier Marquerie Bueno en representación del Club Acrobático Central de Madrid, ha solicitado autorización para la celebración de la primera prueba de la Copa Triangular de Vuelo Acrobático, prevista para los días del 6 al 11 de mayo en el Aeródromo de Garray (Soria), por medio de las siguientes aeronaves:

<u>Aeronave</u>	<u>Matrícula</u>
SUKHOI -SU26M-	EC-HPD
SUKHOI -SU26M-	EC-HYU
VELOX REV 1	N 131 SB
YAK 52	EC-HYN
EXTRA 300L	D-EMCK
SUKHOI -SU29-	EC-HPX
SUKHOI -SU26M-	EC-JRQ

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos de si por alguien interesado, existiese inconveniente en acceder a lo solicitado, lo ponga en conocimiento de esta Subdelegación del Gobierno, indicando los motivos.

Transcurridos 10 días, sin recibir escrito de oposición a lo interesado, por la aludida Empresa; se procederá a informar favorablemente dicha petición.

Soria, 7 de abril de 2008.- El Subdelegado del Gobierno,
Germán Andrés Marcos. 1160

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043358536	AUTOGRUAS LA MANCHA SL	B02209906	ALBACETE	31-10-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
429450012537	J IGLASIAS	38834465	ARENYS DE MUNT	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043303250	J VEGA	71430939	BARBERA DEL VALLES	01-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043358688	TRANSPORT CONSULTING DOS M	F64114911	BARCELONA	26-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450006566	V VERAL	36947386	BARCELONA	22-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401809316	P COBO	44187023	BARCELONA	11-10-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401814245	L GARCIA	47865271	BARCELONA	03-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420450019070	A ANTON	74226974	CAPELLADES	09-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450015117	P LAZARO	13095226	CERDANYOLA VALLES	06-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401824159	B BUCHER	11067779	GAVA	23-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401835224	R LABORDA	46981879	GELIDA	10-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450017035	C ROURA	35023765	L HOSPITALET DE LLOB	04-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043358937	C CALVILLO	37277129	L HOSPITALET DE LLOB	30-11-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420401819966	W ESCOBAR	46474224	L HOSPITALET DE LLOB	16-12-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420401821330	J VIÑAS	37279787	MATARO	22-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401823659	R ALVAREZ	46677502	S ANDREU DE BARCA	19-10-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420401809043	N PUENTES	X4039109X	S COLOMA GRAMENET	20-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401820750	C HERRERA	02548492	S CUGAT DEL VALLES	29-09-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043400036	J ACEDO	47632412	S PERE RIUDEBITLLES	15-12-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401808915	J CRUZ	43512389	SABADELL	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401835157	J CASAHUGA	45460890	TERRASSA	01-11-2007	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	
429450011594	J ANGUIA	53122309	TORDERA	06-02-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043307085	J DELGADO	38386811	VILADECANS	22-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043300376	VILAMOTOR S A	A58524240	VILAFRANCA PENEDES	09-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043368440	A AZAÑON	79308895	CASTILBLANCO	26-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401819670	C LAFUENTE	16807131	ARANDA DE DUERO	23-11-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420450017795	J LOPEZ	13111593	BURGOS	30-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450016286	R GARCIA	13147259	BURGOS	24-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450018398	R BURGOS	13147515	BURGOS	08-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450019573	A VILLAR	70989164	BURGOS	13-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043414011	G LENGHEL	X8280109V	QUINTANAR DE SIERRA	15-12-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
420450018090	I RADEV	X8331103C	SALAS DE INFANTES	02-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043368128	J RUBIO	07006972	CACERES	14-12-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
429401814228	C MENGIBAR	30490053	CORDOBA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043358330	CASTELLON S G VILLAMON SL	B12656872	L ALCORA	13-11-2007			RD 2822/98	014.2		
420043313693	TRANS FER S COOP V	F12523361	CASTELLON PLANA	14-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(1)
420043303390	J CARREGAL	38558806	BLANES	01-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
429401811215	D RANGEL	40317640	GIRONA	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401830469	I PINTICANU	X6787925G	ROSES	27-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401835182	M PEREZ	03079116	GUADALAJARA	09-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043413092	A ZAIDI	X4417484N	SENA	16-12-2007	90,00		RD 2822/98	049.3		
420043359334	Y DIKOV	X2546731X	EL PORTELL	09-12-2007	150,00		RD 2822/98	015.4		
429401807250	M MORATILLA	52116405	SORT	13-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450017977	M GUTIERREZ	71420793	TROBAJO DEL CAMINO	01-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043321379	E MARTIN	30598201	HARO	05-12-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401824305	A ACHAHBAR	X1282186M	COLLADO VILLALBA	17-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043392647	M BAUN	72876286	COLLADO VILLALBA	23-12-2007	450,00	1	RD 1428/03	044.	6	
420401830974	C VEGA	08934456	COSLADA	22-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401825802	A VERA	51641027	COSLADA	29-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043187924	M DONAMARIA	18205887	DAGANZO DE ARRIBA	23-10-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420401830299	L GONZALEZ	X7509360K	LEGANES	08-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043348040	I GONZALEZ	53021352	LOS SANTOS DE HUMOSA	28-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401824007	ARENA SPANISH DE CONSULTOR	B84240043	MADRID	19-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401830949	M PUSCASU	X4001990J	MADRID	22-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450013001	D ANGHEL	X5223444Y	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401835716	V NEGRUTA	X6493670B	MADRID	07-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450010851	I CORDOBA	X6687210Y	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043413560	J GARCIA	X7018184X	MADRID	14-12-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401835297	R SEPULVEDA	X7440074B	MADRID	10-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007467	R FERNANDEZ ESCANDON	01095586	MADRID	30-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429401804259	F PAVON	01484070	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043288261	A CESEN	02076095	MADRID	24-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401830457	R LOPEZ	02537752	MADRID	27-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401825814	P FERNANDEZ CABRERA	04847530	MADRID	29-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450009841	F PRADOS	05240302	MADRID	18-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450019883	J BRONCAND	05396331	MADRID	17-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401835091	M ROZALEN	07248307	MADRID	28-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450017345	J MEDINA	16765009	MADRID	09-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043304485	A BAENA	28033752	MADRID	22-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450018726	I ADAME	50793104	MADRID	08-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450007189	F TORRES	52866646	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401804399	A PANCHO	79190299	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401811392	A GARCIA	39734047	FRESNEDILLAS DE LA	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043314624	IMU SERVICIOS INTEGRALES S	A81479073	MEJORADA DEL CAMPO	08-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401804697	INSTALACIONES FRIMAP	B8361260E	PARLA	13-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043312779	H MALOU	X2522958L	PEZUELA DE TORRES	04-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043357477	T TUDOR	X7944604J	SAN MARTIN DE VEGA	22-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420401824550	D MARTINEZ	X8137492T	SAN SEBASTIAN REYES	08-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043286252	M GORGIEVA	X6710891C	TORREJON DE ARDOZ	30-11-2007			RD 1428/03	091.2		(1)
429401822950	F TORRES	22477176	ARCHENA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043311532	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	13-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043306512	AUTO ESCUELA ELKAR S L	B31244452	ELIZONDO	11-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043410054	J JIMENEZ	13283400	CINTRUENIGO	02-12-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401840189	A RODRIGUEZ	15947136	CINTRUENIGO	27-12-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043319804	J TERUEL	01598828	CORELLA	22-12-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043359206	R VIELA	78752634	CORTES	28-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043312445	A SARAGUETA	44626053	GORRAIZ	29-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450017539	M IZQUIERDO	14242701	PAMPLONA	26-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450005363	G HERNANDEZ	15780853	PAMPLONA	15-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043319063	F TERIBIA	16005131	ARANDIGOYEN	04-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043319166	A AZZI	X3496581Y	VILAFRANCA	10-12-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420450018532	S GONZALEZ	11444320	AVILES	11-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043393305	M EL KHADIRI	X3187891E	CIUTADELLA MENORCA	07-01-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
420450015683	P MUÑOZ	18222760	SOM FERRIOL PALMA	17-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043313723	M MOSQUERA	76994704	REDONDELA	20-12-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401840177	FRANGEL CARS SL	B37459450	VILLARES DE YELTES	27-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043303626	J MUÑOZ	28562914	MAIRENA DEL ALCOR	06-11-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
429401823035	M ARRANZ	03430573	CANTIMPALOS	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401819498	C CSONGOR	X5451795J	EL ESPINAR	13-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043357714	G IVANOV	X4306605Q	CASAJARES	17-11-2007			RD 2822/98	018.1		(1)
420043288169	R KARAMFILOV	X8434074C	MADERUELO	02-08-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
420043358706	F RUMENOV	X6123410M	RIAZA	02-12-2007	150,00		RD 2822/98	015.5		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043358718	F RUMENOV	X6123410M	RIAZA	02-12-2007			RD 2822/98	018.1		(1)
420401821195	K SAMARDAK	X5918676V	ALMAZAN	15-11-2007			RD 1428/03	052.		(1)
420450019342	J LOPEZ	23215726	CABREJAS DEL PINAR	12-02-2008			RD 1428/03	048		(1)
420043318710	D CUESTA	72882936	GOMARA	10-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043290292	H HINOJOSA	X3516097H	MATAMALA DE ALMAZAN	28-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043286148	E LOPEZ	X5986504H	OLVEGA	24-11-2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
420043292665	I SHISHMANOV	X8348668J	SAN LEONARDO YAGUE	23-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043234756	G SASTRE	72882697	SAN LEONARDO YAGUE	07-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043412269	BORJABAD AYLLON CONSTRUCCI	B42137125	SORIA	05-12-2007	150,00		RD 2822/98	011.16		
420043358410	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	SORIA	28-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401807200	A SANCHEZ	X3581208Q	SORIA	13-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043481309	J SINGO	X4982200D	SORIA	25-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043317017	M KONTE	X5832857B	SORIA	05-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043310928	N KRUMOV	X6327442G	SORIA	15-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450019317	E ILIE	X7682901G	SORIA	12-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043284127	J CALONGE	16766294	SORIA	04-11-2007	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284139	J CALONGE	16766294	SORIA	04-11-2007	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		
420450017801	A GARCIA	16770171	SORIA	30-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043321331	K PEREZ	72889021	BARRIO LAS CASAS	28-11-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043319270	A CATALAN	17865886	TOLEDILLO	07-01-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043366600	D QUEIROS	X6323013Z	SAN SEBASTIAN	16-10-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043303596	A GEORGESCU	X8831005V	SAN SEBASTIAN	28-10-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420450018260	P MOLINERO	16768457	SAN SEBASTIAN	07-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401808836	E GARCIA	47764051	BONAVISTA TARRAGON	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043019330	A CARRASCO	03793581	AÑOVER DE TAJO	24-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043312275	O BITU	NO CONSTA	TALAVERA DE LA REINA	10-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043307917	TRANSEGEA SL	B97370001	BENETUSSER	14-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401819530	F SORIANO	44799550	BENIFAIRO LES VALLS	13-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450019809	C CASTILLO	19947230	GANDIA	15-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450016377	J SANTAMARIA	74356202	PATERNA	26-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450015040	MADERAS CONSMOBLES SL	B96982269	TORRENT	08-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043304102	J GARCIA	22669270	VALENCIA	01-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450019548	M FUNDACION TUTELAR CASTELLA	G47263942	VALLADOLID	13-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043357076	R ATANASOV	X5306269P	VALLADOLID	08-10-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420401821250	R MANIEGA	09280458	VALLADOLID	10-11-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043357362	A MIRANDA	12406352	VALLADOLID	14-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043315902	ECHEGAI S A	A01005479	VITORIA GASTEIZ	17-12-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420043315914	ECHEGAI S A	A01005479	VITORIA GASTEIZ	17-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450017552	A MORAL	13073696	VITORIA GASTEIZ	26-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043393032	A KOBRI	X2256917L	ARIZA	15-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043305362	S HAZGUER	X2468764J	ARIZA	12-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401827896	M ROMERO	17706171	BORJA	14-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450016845	E MERINO	16951246	NONASPE	30-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043352236	D MARINOV	X2992951F	SASTAGO	14-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
429450000766	EUROPACTOR S L	B50521855	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401824421	A NEDELEA	X5568964C	ZARAGOZA	28-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401827641	J ORTEGA	16789000	ZARAGOZA	20-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450014587	P RUPEREZ	16794495	ZARAGOZA	01-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450010310	M PINA	17215800	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011132	M CALDERON	17729712	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401825796	F RUIZ ECHARRI	17868086	ZARAGOZA	29-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043400516	TRANSPORTES MESEMAR S L	B50405950	BARRIO VILLAMAYOR	21-12-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043307759	TRANSPORTES MESEMAR S L	B50405950	BARRIO VILLAMAYOR	21-12-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420043309800	L CARRERA	X4835074Z	BENAVENTE	17-12-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043392878	A ALEKSANDROV	X2773416F	RIOFRIO DE ALISTE	23-12-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401819504	J GONZALEZ	16279619	VILLARDECIERVOS	13-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 4 de abril de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1163

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Articulo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043268742	AUTOGRUAS LA MANCHA SL	B02209906	ALBACETE	08-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401832650	M MUÑOZ	72880845	ALMERIA	19-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401827914	K TETKOV	X4081114V	EL EJIDO	24-11-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043315770	W HOFMANN	X5913368E	BALERMA EL EJIDO	07-11-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043379254	F SHULZ	X8487728S	ROQUETAS DE MAR	15-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401821407	P ORNAQUE	36493549	BARCELONA	13-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401822734	L SALMERON	44007392	BARCELONA	11-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043354622	J ALCALA	46759813	BARCELONA	04-09-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043285016	V MARTINEZ	45785923	CASTELLDEFELS	27-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429401806300	DRESNA DOS MIL SL	B62096581	CORNELLA DE LLOB	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401805554	J TRAVER	02509711	GRANOLLERS	17-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450009579	I DIEZ	40969533	GRANOLLERS	12-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450007595	F VEGA	28271924	LLICA D AMUNT	31-07-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
420043303080	J FERNANDEZ	46572309	PIERA	16-10-2007	60,00		RD 1428/03	103.		
420043300170	J FERNANDEZ	46572309	PIERA	16-10-2007	60,00		RD 1428/03	103.		
420043264621	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	14-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401802322	V CASTRO	37332396	S FELIU DE LLOB	26-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401746732	J LOPEZ	38429722	S PERE DE RIBES	29-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043308636	J ZARAGOZA	21345275	S PERE RIUDEBITLLES	15-12-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043379175	K IDCEK	X1257447Z	S PERPETUA DE MODOGA	29-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043353642	T JUHANI	X0697554X	S POL DE MAR	10-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043318629	J BASTIDAS	X3907174A	SABADELL	03-12-2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420401803454	M VILAFRANCA	46106154	VILADECCANS	21-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401796263	T GARCIA	35009135	VILANOVA I LA GELTRU	22-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420401821109	A AZAÑON	79308895	CASTILBLANCO	26-10-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043355936	M BEN	X3960892Q	BURGOS	03-12-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043410200	R MARTINEZ	71281300	BURGOS	11-12-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
429450005697	R PEREZ	72985278	BURGOS	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043233991	S MEZIANE	X2665993V	A CORUÑA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043315161	A GARCIA HIDALGO	30487871	CORDOBA	13-11-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
420043329846	P CIUCIU	X6061308A	ALDEA DEL REY	09-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043307632	J BRIELS	X5704277R	CALONGE	09-12-2007	150,00		RD 1428/03	083.1		
420043306240	L PEDRAZA	30990658	CASTELLO D EMPURIES	06-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043303304	J PASCUAL	40462330	LLANSA	21-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043377178	G ROHNEAN	X8544915R	COGOLLUDO	30-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
420043307530	N ZAHARIA	X8638729K	DRIEBES	23-11-2007	60,00		RD 1428/03	031.		
420043303936	M MATACHI	X5928713A	GUADALAJARA	02-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043239316	Z HODULOV	X6810174N	GUADALAJARA	29-10-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
429450005454	G GORDON	X5710025E	TARACENA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043364720	A FRINC	X3463154K	ALGUAIRE	24-10-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043303195	A SKHIENE	X3133069D	LLEIDA	21-10-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420450012761	D CANO	40843340	LLEIDA	11-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450006628	D NIMAS	X3885665E	ROSSELLO	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043413006	M BALDERO	16586780	ALFARO	06-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043304618	E AJLANE	X3113749D	ARNEDO	01-11-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420450007856	J CANTO	26484297	VILLAMEDIANA IREGUA	06-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043363696	J PAREDES	X6997184D	TABOADA	23-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043319180	D CIOARA	X3381420Y	ALCALA DE HENARES	10-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043319191	D CIOARA	X3381420Y	ALCALA DE HENARES	10-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401802470	O BERINDE	X5453103X	ALCALA DE HENARES	29-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006513	E SANZ	09022778	ALCALA DE HENARES	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043312147	J PELUDO	53000420	ALCOBENDAS	09-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420450011756	A AVILA	53763501	BRUNETE	07-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401744413	D GARCIA	70061350	COLLADO VILLALBA	17-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401804963	A ESONO	X2427344Q	FUENLABRADA	24-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043378006	M EL ATTAR	X4066417V	FUENLABRADA	13-09-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
429450005508	P RUBIO	02488813	LAS ROZAS DE MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401809407	R MATIAS	11819400	LAS ROZAS DE MADRID	30-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401820520	C DIEZ	39682903	EDF DIAMANTE	16-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450002090	M CEBALLOS	X2551720P	LEGANES	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043361470	TRANSPORTES ENGUIA S L	B28351914	MADRID	29-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450007700	S CENTRO PARA EL DESARROLLO E	B80192016	MADRID	15-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450004607	TEYMA INSTALACIONES SL	B82890302	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043256727	A CUMPANASOUI	NO CONSTA	MADRID	25-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1		
420043303766	E DUMITRU	X2920708F	MADRID	15-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043411940	A ORELLANA	X3726305Y	MADRID	09-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043411952	A ORELLANA	X3726305Y	MADRID	09-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
429450013219	L BUTNAR	X4565398J	MADRID	20-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043363040	G DUQUE	X5243583C	MADRID	08-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043306767	L GEORGES	X6213283V	MADRID	15-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
429401779447	M NICOLA	X6309323D	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043377555	C ARMAS	X6485842A	MADRID	24-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
429401779848	H XU	X7101349F	MADRID	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401818214	I CASTRO	02249694	MADRID	24-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401803557	N ABANADES	02529650	MADRID	28-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450013807	T ESTRADA	02634323	MADRID	14-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420401835443	L VIVANCO	05293836	MADRID	24-12-2007	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	
420401818147	R MUR	18006291	MADRID	20-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043302361	C LODOSA	18193827	MADRID	11-10-2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
420043376770	J TELLEZ	27530338	MADRID	10-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043343429	F VARO	31848412	MADRID	14-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401779270	F IRUJO	33430167	MADRID	19-03-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
429450002763	A ASCASO	35115148	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804537	L ARNAIZ	43533025	MADRID	03-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401830718	A APARICIO	47870045	MADRID	22-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401809456	A LINIERS	48538292	MADRID	06-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450004255	M FLORES	50215145	MADRID	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043318691	V VAZQUEZ	50225820	MADRID	09-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420450011021	P HERRANZ	51363877	MADRID	29-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.	2	
420450007509	O MATALANAS	52869910	MADRID	30-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
420401827720	T JUAN	53400275	MADRID	11-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401824184	G LEON	06206453	ENCINAR DE LOS REY	06-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043312913	A ASENOV	X7048440K	MOSTOLES	01-11-2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
420401832569	J ESPINOSA	50090649	MOSTOLES	02-11-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043306676	S ZAMORA	50769600	PARACUELLOS JARAMA	28-11-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
429450008224	GRUPO EDUCATIVO ESCUELA DE	B81167132	PIÑUECAR	03-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043305090	B BELMAMOUN	X2490704B	PINTO	18-11-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
420043367215	N SANMIMIROV	X2419966K	POZUELO DE ALARCON	20-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401813710	Y CAÑIZARES	51909851	RIVAS VACIAMADRID	06-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450010909	H PALIYEV	X7743280P	SAN FERNANDO HENARES	23-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450005661	M MIU	X5399134E	SAN MARTIN DE VEGA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401810070	V BENITO	53406158	SAN SEBASTIAN REYES	12-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043319580	O VASILEV	X6835248Q	TORREJON DE ARDOZ	30-11-2007	150,00		RD 1428/03	084.3		
420401812674	A CASADO	02229589	VALEMORO	28-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401798030	ASTUR MALACITANA DE INVERS	B92127596	TORREMOLINOS	25-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043346303	A SOUKRATI	X6418845M	ARGUEDAS	06-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043324393	M NIETO	72645912	CASTEJON	12-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043315446	J SALAZAR	X7665237G	CINTRUENIGO	16-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043363490	A SEGURA	72651151	CINTRUENIGO	19-10-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420401830500	J ARELLANO	16020262	CORELLA	04-12-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043367690	J RODRIGUEZ	78754218	CORELLA	24-10-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043379928	O SANCHEZ	44649381	MARCILLA	04-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043328209	F VALAREZO	X5464356Q	PAMPLONA	06-09-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420401804902	M AGUIRRE	18192974	PAMPLONA	17-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043360294	A OLLETA	44625755	PAMPLONA	24-07-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043285478	M CELAYA	72691982	PAMPLONA	02-09-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043370240	J COUÑAGO	77002982	PAMPLONA	14-07-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
420043362102	A VAART JES	X9110663H	VILLAFRANCA	17-11-2007	120,00		RD 1428/03	048.1	4	
420043316037	J ORDUÑA	15841249	ZIZUR MAYOR	20-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043353472	J PIÑEIRO	35242713	DURENSE	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	085.4	4	
420043369406	J COSTAS	36101290	MOS	20-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429401805604	E ANTELO	35176668	POYO	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043310916	R BARQUIN	13980299	CABEZON LA SAL	14-11-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043310930	T SECADES	72059055	SANTANDER	15-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043357830	A SIGLER	X5830319A	SALAMANCA	20-11-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
420043303249	M DA SILVA	X8249106H	DOS HERMANAS	31-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043327930	F BAÑOS	27831491	GINES	01-08-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
429450000584	T YE	X2726746G	SEVILLA	01-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401812248	J PEÑA	03443116	FRESNO DE CANTESPIÑO	16-11-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420043410236	D HRISTOV	X3475146F	FUENTIDUEÑA	12-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043369248	T GORANOV	X2624442G	MOZONCILLO	18-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401818093	P PAVLINOV	X3151630D	SEGOVIA	18-07-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
429450006630	A LOPEZ	03436470	SEGOVIA	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043312470	J CINTORA	25169819	AGREDA	04-12-2007	60,00		RD 1428/03	092.1		
420043312720	R SANZ	72880883	AGREDA	15-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043315136	E LA ORDEN	72889995	MARTIALAY	10-11-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
429043189795	EXPLOTACIONES RUSTICAS CIE	B42183715	ALCUBILL AVE	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043023083	Y WONG	08031226	ALMAZAN	08-12-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043369510	M JIMENEZ	11934617	ALMAZAN	21-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043353162	M GOMEZ	16804454	ALMAZAN	09-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043312238	J GARCIA	72882740	COVALEDA	20-11-2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
420043412750	G LAFUENTE	16808015	DURUELO DE LA SIERRA	07-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429043286624	M REGO	X2004678K	EL BURGO DE OSMA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401830123	M MARTINEZ	16789159	NEPAS	04-11-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420043347629	I RADICS	NO CONSTA	SORIA	27-04-2007	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043365050	V VASC	X4461983Y	SORIA	05-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043023071	Y WONG	08031226	SORIA	08-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043023095	Y WONG	08031226	SORIA	08-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043316220	J APARICIO	16780852	SORIA	03-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043365498	P SOTO	16785875	SORIA	18-09-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
429043323293	L MARRODAN	16785909	SORIA	10-10-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
420401821389	F GONZALEZ	16799119	SORIA	12-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043287451	J VELA	16806352	SORIA	04-07-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043306135	N OLALLA	45423387	SORIA	29-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043318794	I GARCIA	72885664	SORIA	15-12-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043413018	J GARCIA	72886465	SORIA	06-12-2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
420043369340	A CATALAN	17865886	TOLEDILLO	14-12-2007	60,00		RD 1428/03	114.1		
420043328441	J GOYA	15943300	ANDOAIN	23-08-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
420043364329	F ECHEVERRIA	34085866	HERNANI	06-08-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043311489	D ARBANAS	X8803732E	IRUN	10-11-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
420043377350	A PELAEZ	71598226	IRUN	27-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043305064	A GEORGESCU	X8831005V	SAN SEBASTIAN	29-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420042966589	B RODRIGUEZ	08389900	CAMBRILS	07-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420450012049	D GANCHO	39715512	CAMBRILS	08-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043329032	A CASTELLANO	76013109	MIAMI PLATJA	07-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043324769	A CASTELLANO	76013109	MIAMI PLATJA	07-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401824056	R MADRID	39909920	SALOU	23-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043311271	A LORENZO	39672315	TARRAGONA	04-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043369984	A LORENZO	39672315	TARRAGONA	04-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420401809377	A ESCUDERO	07859432	VALLS	30-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043232176	B MAMOUN	X1064685S	ALCAÑIZ	20-10-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420043300789	A PEREYRA	47657474	ALCAÑIZ	19-09-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420450008599	S BORRAZ	73260658	MAS DE LAS MATAS	09-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043312287	O BITIU	NO CONSTA	TALAVERA DE LA REINA	10-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043315288	O VASILEV	X7835690G	ENGUERA	29-10-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
420043315045	A MADARIAGA	13764778	MANISES	05-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043315057	A MADARIAGA	13764778	MANISES	05-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043316578	A MADARIAGA	13764778	MANISES	05-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043312755	E SUAREZ	24378447	PAIPORTA	30-11-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
420043357350	J JUAN	52645962	PAIPORTA	13-11-2007	120,00		RD 1428/03	094.1		
420043316323	A GUIJARRO	20004177	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	08-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043237551	J URBAN	29171872	VALENCIA	14-08-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043327394	H STOILOV	X4000259F	VALLADOLID	06-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043356825	N MILCHEV	X4083373E	VALLADOLID	02-10-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043277639	A TEIXEIRA	X8384598V	VALLADOLID	17-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043325646	PETROLAIM S L	B99045353	LUCENI	10-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043374232	C PEREZ	72971353	PINSEQUE	17-08-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043367902	A JIMENEZ	25461063	TARAZONA DE ARAGON	14-11-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043358196	R SEVILLANO	73088038	TARAZONA DE ARAGON	03-12-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043315847	J ESCUDERO	76920829	TARAZONA DE ARAGON	03-12-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043412210	M PEREIRA	X7341271Q	UTEBO	04-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043362187	P DE ALMEIDA	X7860446N	UTEBO	29-11-2007	120,00		RD 1428/03	048.1	4	
429450000857	JINBIN CHEN SL	B99045304	ZARAGOZA	22-08-2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
420401816424	D TIVREA	NO CONSTA	ZARAGOZA	26-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.		
429450005740	V MARQUES	X8017237N	ZARAGOZA	15-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401813587	F MELENO	08826456	ZARAGOZA	26-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401747379	M AMBROJ	17787517	ZARAGOZA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401820518	C ALBERO	25447183	ZARAGOZA	16-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450004851	D RIVERO	29098471	ZARAGOZA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043300509	I BORISOV	X8322209G	SAN MATEO	28-10-2007	60,00		RD 1428/03	169.		
420043308144	L CARRERA	X4835074Z	BENAVENTE	17-12-2007	150,00		RD 1428/03	101.1		
420043316931	F FRUTOS	11730731	LA BOVEDA DE TORO	27-11-2007	60,00		RD 1428/03	030.B		
420043318575	F FRUTOS	11730731	LA BOVEDA DE TORO	27-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043359917	A AVGUSTINOV	X6759447T	RIDRIDO DE ALISTE	23-12-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	

Soria, 4 de abril de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1164

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DILIGENCIA DE EMBARGO
DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI nº 76113619H, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<u>Nº Providencia de apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 07 010135409	01 2007 01 2007	0521
42 07 010196336	02 2007 02 2007	0521
42 07 010314857	03 2007 03 2007	0521
42 07 010314958	04 2007 04 2007	0521
42 07 011119553	05 2007 05 2007	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 1.034,67

Recargo: 206,94

Intereses: 56,17

Costas Devengadas: 0,00

Costas e Intereses Presupuestados: 100,00

TOTAL: 1.397,78

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), Declaro Embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con re-

ferencia a los precios de mercado, y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento General de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del referido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será suplidos tales títulos a su costa.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Noelia Mateos Sánchez.

- DESCRIPCIÓN FINCA EMBARGADA:

Numero doce: plaza de garaje en la planta de sótano, del edificio sito en Soria, San Martín de Finojosa, 8, denominada nº dieciséis-diecisiete. Tiene una superficie de treinta y dos metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con plaza de garaje nº catorce-quince; por la izquierda, con zona de viales; por el fondo, con subsuelo del edificio y por el frente con zonas de viales.

Referencia Catastral 4235003WM4243S0013.

Titulares actuales: La totalidad del pleno dominio con carácter ganancial a nombre de D^a Noelia Mateos Sánchez casada con D. Rosendo Francisco Hernández.

Está inscrita en el registro de la propiedad de Soria núm. 1 al tomo 2295, libro 741, folio 160 y nº de finca 49442.

Sirva de notificación para nuestra apremiada Noelia Mateos Sánchez y su esposo Rosendo Francisco Hernández.

ANEXO I

URE: 42 01

DOMICILIO: C. Venerable Carabantes, 1 Bj.

LOCALIDAD: Soria

TELÉFONO: 975 227640

FAX: 975 227618

Soria, 3 de abril de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 1138

— — —

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Procedimiento de embargo de bienes muebles.

Órgano responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación Ejecutiva. Avda. Fernández Ladreda, 13. 40002. Segovia. Teléfono: 921 421139. Fax: 921 436713.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** de esa provincia, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

C.I.F.: 0X6513040S

Nombre/Razón Social: Petrov Iliev Paskal

Domicilio: Finca Sinova Los Rábanos

C.P.: 42191

Localidad: Los Rábanos

Núm. Documento: Sol c/c dev 10/07

Segovia, 24 de marzo de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Avelino Redondo Sanz. 1161

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

RECTIFICACIÓN errores bases convocatoria puestos de Técnico Medio de Recursos Humanos.

Advertido error en las Bases de las pruebas selectivas de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 42, de fecha 11 de abril pasado, error relativo a los requisitos de titulación exigidos a los aspirantes, según se contempla en la Base II, letra b), por la presente resolución vengo a rectificar el mismo en el sentido siguiente:

- Donde dice, (página 11, **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 42, de 11/04/08):

“b) Estar en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Relaciones Laborales, Diplomado en Magisterio, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Graduado Social o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Su equivalencia se demostrará con certificado expedido por la Consejería de Educación y Cultura (antes Ministerio de Educación y Cultura).

- Debe decir:

“b) Estar en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Relaciones Laborales, Diplomado en Magisterio, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Graduado Social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, según Relación de Puestos de Trabajo publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, núm. 4, de fecha 14/01/08.

Se considerará equivalente y, en consecuencia, igualmente válida para poder participar en el proceso selectivo, por ser de nivel superior a la considerada en el apartado anterior y estar directamente relacionada con las materias de la presente convocatoria, las siguientes titulaciones académicas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Económicas, Licenciado en Empresariales, Licenciado en Dirección y Administración de Empresas.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 11 de abril de 2008, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

El Presidente de la Diputación, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón. El Secretario, Gonzalo Gómez Saiz. 1201

CONSORCIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2008 y plantilla de personal. Habiendo sido aprobado inicialmente

el Presupuesto General y la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2008 del Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de residuos sólidos urbanos en la provincia en sesión celebrada por el Consejo del Consorcio con fecha 7 de marzo de 2008, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.....	44.200,00 €
Capítulo II.....	34.000,00 €
Capítulo VI.....	1.000,00 €
TOTAL.....	79.200,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo IV	78.200,00 €
Capítulo VII.....	1.000,00 €
TOTAL.....	79.200,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

- Personal laboral. Grupo II, Ingeniero Técnico.

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 8 de abril de 2008.- El Presidente del Consorcio, Efrén Martínez Izquierdo. 1121

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria.

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

Nombre	DNI	Importe embargado
ALCUBILLA GARCIA, ROSA ANA	72882390J	108,00 €
ALONSO GARCIA, MARIA	72889725B	30,66 €
ALONSO REVILLA, JOSE MANUEL	72878920Q	252,00 €
ALVAREZ GORTARI, JUAN IGNACIO	01374602F	72,00 €
AUTOLAVADO RAFAEL SL	B42140749	4,70 €
BAKHTAQUI SIDI, MOHAMED	X2788107R	0,12 €
CABRERIZO BOTIJA, ANGELITA	16669987R	5.280,48 €
CASAS ACEBES, OSCAR LUIS	16807252W	104,96 €
CASTILLO GARCIA, LUISA MARCELA	16681107N	103,44 €
CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939V	52,20 €
DIEZ GONZALEZ, GERARDO	12241967X	144,00 €
DISEÑO SORIA 2000 SA	A42006973	11,55 €
FERNANDEZ MARTINEZ, RAFAEL	40832324X	36,47 €
GAGO PEREZ, LORENA	71275753H	104,96 €
GAGO PEREZ, LORENA	71275753H	39,04 €
GALLARDO GARCIA, ANTONIO	16792679B	72,00 €
GARCIA FERRES TARODO DE, MARIA JOSE	31232568V	205,55 €
GARCIA GARCIA, CLOTILDE	16670671H	89,85 €
GARCIA MATA DE LA, JOSE LUIS	16789818W	131,46 €
GARCIA ROMERA, CARMELO	16798266D	560,18 €
GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822Q	6,82 €
GONZALEZ DELGADO, SOLEDAD	16805666A	72,00 €
GONZALEZ PEREIRA, RAMON	35547512T	48,34 €
LADERAS DEL MIRON SL	B42158477	146,29 €
LAFUENTE HERNANDO, PEDRO	16810344N	24,00 €
LITE HERNANDEZ, JESUS MARIA	30585645S	1138,57 €
MACHIN CALLE, EDUARDO	16801319A	25,83 €
MAQUEDA GARCIA, JUAN PABLO	16804366Z	108,00 €
MARIN HERNANDEZ, MANUEL	16797401H	284,19 €
MARTIN RONDAN, AARON	72892131W	289,20 €
MARTINEZ MINGUEZ, LUIS	16802837A	72,00 €
MATEO MIGUEL ANTONIO	16790957Z	72,00 €
MATUTE VELA, MARIANO	16766890M	339,34 €
MIALDEA LLORENTE, MARIA ANGELES	16795440N	167,17 €
MIGUEL DE PEREZ, JOSE ANGEL	16801960T	72,00 €
MONTERO CASTRILLO, PEDRO	12728211B	0,65 €
MONTERO CASTRILLO, PEDRO	12728211B	1148,89 €
PARRA FLORES, CARMEN	51904608W	109,96 €
PASCUAL ASENSIO, IVAN	72883077X	72,00 €
PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113T	18,71 €
PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524B	357,00 €
PUYUELO PORTERO, RAFAEL	72887175Z	13,05 €
RODRIGUEZ LAGO, PABLO ALBERTO	10078356D	288,00 €
SANCHEZ BACAICOA, RUBEN ROLANDO	44673531X	475,32 €
SANCHEZ PAZOS, FRANCISCO JAVIER	04172299F	26,84 €
SANZ TARANCON, FAUSTO	72870937Z	144,95 €
SERNA GONZALEZ, GERMAN	44188889R	108,00 €

Nombre	DNI	Importe embargado
SOLLEIRO DURAN, DANIEL	35563960A	6,13 €
VALERO HERNÁNDEZ, AARÓN	41526831D	3 €
YATACO VILLAVICENCIO, PEDRO JAVIER	X2808811M	16,94 €

Soria, 1 de abril de 2008.– El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 1133

URBANISMO

Hotel Leonor, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de Hotel de cuatro estrellas, a ubicar en local de la Pza. Ramón y Cajal, nº 5 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 2 de abril de 2008.– El Concejal de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1132

Electronic 96, S.L.U., solicita licencia municipal para la actividad de Salón de Juegos, a ubicar en local de la C/ Fray Melchor García Navarro, nº 1, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 8 de abril de 2008.– El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de Las Heras. 1170

Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI), solicita licencia municipal para la actividad de oficina bancaria, a ubicar en local de la Pza. del Olivo, nº 1, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 4 de abril de 2008.– El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1139

RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 abril de 2008, el Pliego de cláusulas eco-

nómico administrativas que ha de regir la contratación, procedimiento abierto, subasta, obra: ampliación residencia de la tercera edad "Virgen del Prado" de Retortillo de Soria, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente, en la forma determinada en el art. 122.2 del RDL. 781/86, de 18 de abril, se convoca procedimiento abierto, subasta, para la contratación de la obra antedicha, si bien la licitación quedaría suspendida, cuanto resultase necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

OBJETO: La contratación de la ejecución de la obra: Ampliación residencia de la tercera edad "Virgen del Prado" de Retortillo de Soria, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. José Enrique Jiménez Catalán.

TIPO DE LICITACIÓN: 971.695,00 euros, IVA incluido.

FIANZA PROVISIONAL: 19.434,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

CLASIFICACIÓN: Grupo C. subgrupo: todos los contemplados en la orden de 28 de marzo de 1968.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del día 9 de mayo de 2008.

APERTURA DE PLIEGOS: A las 13,15 horas del día 9 de mayo de 2008.

DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN: Base 19 del pliego.

Retortillo de Soria, 4 de abril de 2008.– La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 1122

TAJUECO

SUBASTA DE MADERA 2008

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 25 de marzo de 2008, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, se convoca subasta pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento forestal 2008, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 66/67 denominado "Pinadas y Quemadales" conforme las siguientes características.

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de Tajueco.

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del contrato la subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Lote: 1.751 pies de Pino Pinaster (1.027 resinados y 724 cerrados) con un volumen aproximado de 1.000 m³ / c.c. a ejecutar en el Monte nº 66/67 C.U.P. denominado "Pinadas y Quemadales", Tranzón nº 5.

3.- **TIPO DE LICITACIÓN:**

El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es de veinte mil veinte (20.000,00) euros, sin incluir el IVA.

4.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

5.- **FIANZAS.**

a) Provisional: 2% del precio de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación definitiva.

6.- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.**

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

7.- **CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 20 del R.D.L 2/2000 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- **DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9.- **APERTURA DE PLIEGOS.**

En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del martes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación del proposiciones.

10.- **GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

11.- **EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS.**

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse ajuicio del Pleno.

12.- **MODELO DE PROPOSICIÓN.**

Don vecino de con domicilio en calle provisto de D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera a realizar en el Monte nº 66/67 del CUP denominado "Pinadas y Quemadales", de pertenecía al Ayuntamiento de Tajueco lote único, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico -Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Tajueco, 25 de marzo de 2008.– El Alcalde, Serafín Antón Álvarez. 1125

COSCURITA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Coscurita, 3 de abril de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 1126

ÁGREDA

ANUNCIO relativo a la autorización de uso excepcional y licencia urbanística para la instalación de torre meteorológica en parcela 646 del polígono 20.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de torre meteorológica, en parcela 646 del polígono 20, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Ágreda, 4 de abril de 2008.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1127

MEDINACELI

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 3^{er} Trimestre de 2007, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 4 de abril de 2008.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1128

DURUELO DE LA SIERRA

Solicitada licencia ambiental a favor de Galerías de la Tradición Mobiliario, S.L., para actividad de carpintería artesanal, en las instalaciones existentes en Ronda de las Cooperativas nº 5 del Polígono Industrial Santa Ana de Duruelo de la Sierra.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Ofi-**

cial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina

Duruelo de la Sierra, 2 de abril de 2008.– El Alcalde en funciones, Román Martín Simón. 1129

VILLAR DEL ALA

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Villar del Ala, celebrada en fecha de 28 de marzo de 2008, se aprobó el proyecto de las obras "Sustitución de Redes de Abastecimiento, 5ª fase", del Convenio Específico de Mejoras de Redes, que ha sido redactado por el Ingeniero D. Miguel Millán de Miguel y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.000,00 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, a efecto de que por los interesado pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentación de reclamaciones quedará elevado automáticamente a definitiva su aprobación.

Villar del Ala, 31 de marzo de 2008.– El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 1130

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Habiendo sido aprobados por Resolución de la Alcaldía Presidencia número 14/2008, de fecha 27 de marzo de 2008 los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas por los que se han de regir la subasta de la enajenación de los productos forestales que se señalan en este anuncio correspondientes al año 2008, los mismos se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1. **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria).

2. **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto, forma de subasta, tramitación ordinaria.

3. **OBJETO DEL CONTRATO:** Los aprovechamientos forestales en el monte "Pinar", número 91 del C. U.P. siguientes correspondientes al Año Forestal 2008:

- Lote 1/2008: Compuesto de 515 pies, siendo 111 de P. Sylvestris y 404 de P. pinaster localizados en la Sección 1ª, cuartel A, tramo móvil, rodal 28, Parcela Los Pimpollares del mencionado monte. El tipo de tasación se fija en 8.349 €, siendo el precio índice de 8.536 €, a razón de 44 € por m.c./s.c. (Total 194 m.c./s.c.).

- Lote 2/2008: Compuesto de 623 pies, siendo 304 de P. pinaster y 319 de P. pr.resinado localizados en la Sección 2ª, tramo único, tranzón 4, Parcela La Mata del mencionado monte. El tipo de tasación se fija en 12.474 €, siendo el precio índice de 12.672 € a razón de 32 € por m.c./s.c. (Total 396 m.c./s.c.).

4. **PLIEGO DE CONDICIONES:** El contrato se llevará a efecto con arreglo al Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas (Res. de 24 de abril de 1975 -B.O.E. de 21 de agosto de 1975 y **Boletín Oficial de la Provincia** números 64 y 73 de fechas 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (**Boletín Oficial de la Provincia**, número 65, de fecha 9 de junio de 1975), y los particulares de estos aprovechamientos.

5. **GARANTÍA PROVISIONAL:** 2% por cada Lote de la tasación global.

6. **GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% del precio de adjudicación de cada Lote.

7. **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN Y LUGAR DONDE DEBEN ENVIARSE LAS PROPOSICIONES:** Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, C/ Mayor, 17, 42141 Santa María de las Hoyas (Soria), Teléfono y Fax 975.37.23.86

8. **FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES:** El día en que se cumplen 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en virtud del artículo 78.2 TRLCAP.

9. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS:** La enumerada en la cláusula 11 de cada uno de los Pliegos, Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria).

10. **APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y coincida con uno de los días en que la Secretaría del Ayuntamiento se encuentre abierta al público. (Lunes, y jueves) o siguiente día hábil en que se encuentre abierta.

11. **MODELO DE PROPOSICIÓN:** La proposición se presentará según el siguiente modelo:

D. con domicilio en C.P. y DNI expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por, enterado del expediente de contratación ordinaria y de los Pliegos de Cláusulas facultativas y económico administrativos que han de regir en la subasta del Aprovechamiento de, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número, de fecha en el monte de pertenencia número del CUP, perteneciente a este Ayuntamiento y correspondiente al Año Forestal 2008, cuyos extremos conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de los mismos, por lo que ofrece la cantidad de euros (letra y número), por el Lote (número expediente), haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo

20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Fecha y firma del proponente.

En, a de de 200.....

12. **GASTOS:** Son de cuenta del adjudicatario los de publicación del anuncio, medición y marcado en blanco.

Santa María de las Hoyas, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Esteban Almazán Álvaro. 1131

ALPANSEQUE

Al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León se han solicitado las licencias ambientales que a continuación se relacionan:

D. Gonzalo Paredes Ortega, en la parcela 5.075 del polígono 12 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Carmelo Lázaro Sienes, en la parcela 367 del polígono 4, en la parcela 5.298 del polígono 1 del P.G.C. de Alpanseque y en el Camino de Barahona, s/n de Alpanseque.

D. Felipe Hernando Dolado, en las parcelas 54 y 55 del polígono 2 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Luis Sebastián Sebastián, en la parcela 265 del polígono 2 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Juan Carlos Sienes Pastora, en la parcela 393 del polígono 4 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Juan Carlos Sienes Pastora, en diversas parcelas del polígono 1 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Paulino Moreno Paredes, en la parcela 5.154 del polígono 12 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Lidio Esteban Labrada, en la parcela 281 del polígono 8 del P.G.C. de Alpanseque.

D. José Esteban Labrada, en la parcela 281 del polígono 8 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Miguel Ángel Esteban Labrada, en la parcela 281 del polígono 8 del P.G.C. de Alpanseque.

D. Juan Luis Sienes Miguel, en la parcela 390 del polígono 4, en la parcela 51.146 del polígono 5 del P.G.C. de Alpanseque.

D. José Luis Hernando Sienes, en la parcela 394 del polígono 4 del P.G.C. de Alpanseque

Lo que en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, se abre un período de información pública por espacio de 20 días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Alpanseque, 6 de marzo de 2008.- El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1134

ALMAZÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de la incoación de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en le expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 de R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84 L.S.V. y R.D. 320/1994), en horario de 9 a 14 de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural de Soria, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El citado recurso es previo al contencioso administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Almazán o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En este caso, el plazo de interposición se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose con los recargos legales establecidos.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Almazán.

RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Nor	Importe Sanción
107/07	CARLOS ROVIRA GARCIA MARRON	37.618.798	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Gran Vía Ronda S. Frco	1547CZC	21-08-07 12:45	171	60 €
119/07	JOSE LUIS VIDAL CARDALDA	35.427.673	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María.	SO-5560-E	25-08-07 15:30	171	60 €
129/07	FERNANDO PANIAGUA DURAN	76.249.764	Estacionamiento prohibido delante de vado permanente núm. 437.	Calle García Castellanos.	4421-FLJ	28-09-07 12:40	94	90 €
130/07	RICARDO HERNANDEZ LOBATO.	71.103.083	Estacionamiento prohibido encima de la acera.	Carretera de Gómara.	B-6868-NK.	29-09-07 11:00	94	90 €
133/07	JUAN CORDOBA GARCIA	16.691.022	Estacionar el vehículo en zona reservada para otros usuarios (acera)	Plaza Mayor	M-4529-SL	04-10-07 10:50	94	90 €
143/07	Mª DEL CAMINO ANDRES LATORRE.	02.857.299	Estacionamiento prohibido obstaculizando la circulación	Gerardo Diego / R. Católicos	B-7051-PT	01-11-07 6:25	94	90 €
145/07	LUIS ALBERTO CALONGE RUBIO	72.879.280	No obedecer una señal de entrada prohibida R-101.	Calle piscinas climatizadas.	SO-6238-F	27-10-07 19:15	152	90 €

Almazán, 3 de abril de 2008.– El Secretario, Octavio Yagüe Sobrino.

1123

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organismo competente para su resolución la Excmo. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes dictada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción SE LE REQUIERE para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Almazán, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Almazán, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliere tal obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: (Plazo Alegaciones quince días)

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Nor	Importe Sanción
124/07	JORGE GARCIA CABARGA	53.525.352	Estacionamiento prohibido en una intersección generando peligro.	Roda. S. Frco / San Salvador	9369-BWL	14-09-07 14:20	94	90 €
151/07	MIGUEL ANGEL BENEDICTO QUIRÓN	50.818.059	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	3569-BGL	23-11-07 09:05	171	60 €
150/07	MIGUEL ANGEL BENEDICTO QUIRÓN	50.818.059	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	3569-BGL	26-11-07 10:00	171	60 €
166/07	CESAR HERNANDO PALOMAR.	72.878.681	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Caba.	M-8765-NE	22-12-07 12:50	94	90 €
181/07	HUGO A. HINOJOSA MALDONADO	X-3516097H	No obedecer una señal de entrada prohibida R-101.	Calle piscinas climatizadas.	9984-BWX	30-12-07 09:30	152	70 €
182/07	WALCZAK MARCIN ZBIGNIEW	X-8021110K	Estacionamiento prohibido frente vado correctamente señalizado nº 162	Gran Vía	3516-BPG	11-12-07 16:21	94	90 €
09/08	NUNO M. MARQUES EVANGELISTA	X-7251776Z	Estacionamiento prohibido frente vado correctamente señalizado nº 113	Plaza de Santa María.	BU-9720-T	04-01-08 09:30	94	90 €
35/08	DANIEL ROMERO PEREZ	72.880.757	Estacionamiento prohibido por línea amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	SO-9316-F	02-02-08 18:43	171	60 €
37/08	PABLO ARRANZ GOMEZ	13.088.816	Estacionamiento prohibido mediante señal vertical R-308	Glorieta de Arboleda	BU-0142-X	03-02-08 20:35	154	90 €
42/08	JOSE ANTONIO URIEL PEREZ	17.429.371	Estacionamiento prohibido por línea amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	1568-DNL	02-02-08 18:08	171	60 €
77/08	GEMA COLOMA FORNOZA	16.812.126	Estacionamiento prohibido por línea amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	3357-FZF	13-02-08 13:58	171	60 €
85/08	ANA MARIA SAN JOSE BORREGUERO	07.210.825	Estacionamiento prohibido mediante señal vertical R-308	Glorieta de la Arboleda	SO-3025-F	07-02-08 17:24	154	90 €
87/08	ABDERRAHIM KHAMFRI	X-3610164S	Estacionamiento prohibido mediante señal vertical R-308	Calle San Andrés.	M-6418-XT	09-02-08 19:30	154	90 €
119/08	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	72.876.178	Estacionamiento prohibido por línea amarilla longitudinal continua.	Calle San Andrés.	SO-3292-D.	18-02-08 12:55	171	60 €
116/08	HUGO A. HINOJOSA MALDONADO.	X-3516097H	Estacionamiento prohibido sobre un paso de peatones.	Calle Hurtado de Mendoza	9984-BWX	23-02-08 02:00	94	90 €

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la percepción de los conceptos tributarios que más abajo se señalan, se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados

- Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 2008.

- Tasa por recogida domiciliaria de basuras, ejercicio 2008.

- Tasa por reserva de espacio y entrada de vehículos a través de las aceras (vados permanentes), ejercicio 2008.

Almazán, 8 de abril de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1147a

EDICTO DE COBRANZA

Cumpliendo acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 7 de abril, se pone en conocimiento de los contribuyentes de este municipio que el período de recaudación en vía voluntaria comprende desde el 10 de abril al 9 de junio, y se pondrán al cobro en la Casa Consistorial, de lunes a viernes, y en horario de 10 a 14 horas los conceptos tributarios siguientes:

- Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 2008.

- Tasa por recogida domiciliaria de basuras, ejercicio 2008.

- Tasa por reserva de espacio y entrada de vehículos a través de las aceras (vados permanentes), ejercicio 2008.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con recargo por apremio que puede llegar hasta el 20 %. Se recomienda la modalidad de pago de recibos mediante domiciliación bancaria.

Almazán, 8 de abril de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1147b

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, en el que figura integrado el Presupuesto del Patronato de la Residencia de la Tercera Edad, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almazán, 8 de abril de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1151

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de Abril de 2008, se ha acordado efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de actividades deportivas y culturales, cuyo extracto se inserta a continuación:

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de subvenciones, aprobada en fecha 28 de junio del 2004 por el Ayuntamiento Pleno, y publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** n.º 101, de fecha 1 de septiembre del 2004, y en las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2007.

2. Créditos presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes 451.480.00 y 452.480.00.

3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención

La subvención tiene por finalidad financiar las actividades culturales y deportivas.

- Deportes: Destinadas a sufragar gastos de actividades deportivas que organizan las Asociaciones Deportivas, Federaciones etc. financiando competiciones y eventos deportivos etc.

- Programas culturales específicos, es decir en el que se prevea la realización de un programa concreto o programaciones generales, es decir, las que desarrollen diversos programas durante todo el ejercicio económico.

El importe de la subvención no podrá superar el 90% del presupuesto de la actividad.

4. Requisitos de los solicitantes

Tendrán la consideración de beneficiario, todas aquellas asociaciones, legalmente constituidas de carácter cultural o deportivo, que carezcan de ánimo de lucro y tengan su sede en el Burgo de Osma-Ciudad de Osma y promuevan o realicen la actividad descrita en el punto anterior.

5. Plazo de presentación de solicitudes y documentación

Las solicitudes se formularán según modelo que se facilita y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días naturales desde la publicación de la convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

6. Criterios de valoración de solicitudes.

a) El interés general del proyecto presentado.

b) Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de las que sean meramente ocasionales.

- c) La trayectoria anterior de la Asociación o Entidad solicitante y las actividades ya desarrolladas en la materia cultural.
- d) Interés general del proyecto presentado.
- e) Continuidad en el tiempo de la actividad programada.
- f) Memoria de la entidad.
- g) Carácter tradicional o exclusivo de la actividad.
- h) No tener apoyo de la actividad por otros cauces.
- i) Colaboración con otro colectivo.
- j) Prioridades en el ámbito cultural local.
- k) Primar los actos culturales sobre los festejos.
- l) La oportunidad de la actividad programada.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 1 de abril de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1135

ANUNCIO DE LICITACIÓN

I. *Entidad adjudicataria.* Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

II. *Objeto del contrato.* Suministro

a) Descripción: Equipamiento municipal. F.C.L 2008 nº 146 (Dumper, cortacesped y varios).

b) Lugar de entrega: Burgo de Osma.

c) Plazo de entrega: dos meses.

d) División por lotes y numer.: Si, tres lotes.

III. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

IV. *Presupuesto base de licitación.* Importe total. 35.000,00 €.

V. *Garantías.*

Provisional 2% del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

VI. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Domicilio: Plaza Mayor 9.

c) Localidad y código postal: Burgo de Osma-Ciudad de Osma 42.300.

d) Teléfono y Fax.- 975-340107, 975-340871.

e) E-mail secretaria@burgosma.es.

VII. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Otros requisitos.-Solvencia económico financiera y técnica.

VIII. *Presentación de ofertas.*

Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

a) Documentación a presentar: Sobres A y B.

b) Lugar de presentación: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

IX. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de la presentación de ofertas.

c) Hora: Entre las 10 y las 14 horas.

X. *Gastos a cargo del contratista.* Gastos de anuncios e IVA.

XI. *Otras informaciones.* Pueden solicitarse los pliegos a la dirección de correo electrónico secretaria@burgosma.es.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de abril de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1150

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 7 de abril del 2007 el proyecto Técnico de las obras de Mobiliario Urbano en el Burgo y pueblos agregados obra incluida en Fondo de Cooperación Local (obra nº 147), se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presentar si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de abril de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1148

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 7 de abril del 2007 el proyecto Técnico de las obras de Ampliación Nave Municipal obra incluida en Fondo de Cooperación Local (obra nº 115), se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presentar si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de abril de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1149

ÓLVEGA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, aprobó el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2008, cuyos estados de gastos e ingresos nivelados ascienden a la cantidad de 8.083.409,32 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ólvega, 4 de abril de 2008.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1140

TALVEILA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora

de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio, relativo a los derechos de enganche, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, plazo durante el cual, los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobada.

Talveila, 4 de abril de 2008.- El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 1145

— — —

RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

Publicado aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, **Boletín Oficial de la Provincia** Nº 30 de 12 de marzo, donde dice: "en sesión celebrada el 1 de marzo de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2006".

Debe decir: "en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007".

Talveila, 4 de abril de 2008.- El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 1146

MATAMALA DE ALMAZÁN

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4 de abril de 2008 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble sito en la C/ Nueva nº 5 de esta localidad dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1153

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2008, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matamala de Almazán, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1154

— — —

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Matamala de Almazán, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1155

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 4 de abril acordó convocar, la presente licitación para la enajenación mediante subasta con procedimiento abierto de los aprovechamientos forestales, perteneciente al Monte "Pinar de Matamala" Nº 64 del C.U.P.

I. *Objeto del contrato*: Lo será la enajenación y ejecución del aprovechamiento forestal que a continuación se indica:

LOTE:

OBJETO: 1.832 pinos p. en pie cerrados

VOLUMEN: 943 m³/c.c.

LOCALIZACIÓN: Tranzón 22, Cuartel A

TASACIÓN GLOBAL: 22.632,00 €

TASAC. UNITARIA: 24,00 €/m³/c.c.

GARANTÍA PROVI: 452,64 €

GARANTÍA DEFINÍ: 4% del precio adjudicado

II. *Duración del contrato*: Hasta la total cancelación de las obligaciones derivadas de la enajenación y ejecución del aprovechamiento.

III. *Tipo de licitación*: Los que se dicen en el objeto.

IV. *Pliego de Cláusulas*: Regirá el Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, aprobado para estos aprovechamientos, en sesión de 3 de diciembre de 2004.

V. *Garantías*: Para participar en la licitación de cada lote será necesario depositar previamente la garantía provisional que se dice en el objeto. La definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

VI. *Presentación de proposiciones*: Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.-

11.1. Lugar y plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General en mano, de las 10:00 a las 14 horas, durante los 15 (quince) días naturales, contados

desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia** (si el último día es inhábil o sábado, el plazo termina el primer día hábil siguiente)

11.2. Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

a) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación del aprovechamiento de maderas: "LOTE 1/08"

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal.

b) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos generales para la subasta de adjudicación del aprovechamiento de maderas: Lote:1/08 ", y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder Bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP.

4. Podrá exigirse acreditación de la solvencia económica por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 16 de la LCAP.

VII. *Apertura de proposiciones:* El acto de clasificación de documentos y apertura de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría a las 14'00 h. del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de licitación.

VIII. *Modelo de proposición:* La proposición se ajustará básicamente al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en titular del DNI Nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de (conforme acreditado con Poder Bastanteado), con CIF: y con domicilio en, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el aprovechamiento forestal de, se compromete a

efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de euros (en letra y número).

..... a de de 200....

Matamala de Almazán, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1156

FUENTECANTOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentecantos, 2 de abril de 2008.- El Alcalde, Ángel Romero Langa. 1165

LOS RÁBANOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley, y el art. 20 y 22 al que se remite el artículo 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de Transferencia de crédito nº 1/2006 que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el no 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Los Rábanos.

Los Rábanos, 27 de marzo de 2008.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1166

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Viñedos y Bodegas Gormaz, S.L. se tramita expediente nº A-7/08 para instalación de Línea eléctrica subterránea de media tensión a 13,2/20 KV y Centro de Transformación en el Polígono Industrial Las Carretas de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 1168

ALDEHUELA DE PERIAÑEZ

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez.

Aldehuela de Periañez, 7 de abril de 2008.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 1171

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2008, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma subasta, el aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. N° 248 "Dehesa Carrillo", de la pertenencia del Ayuntamiento de Calatañazor, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. N° 248 "Dehesa Carrillo".

b) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de tasación se fija en 3.650,40 euros, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 73,01 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- *Presentación de proposiciones.*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VIII del Pliego.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del primer lunes hábil posterior al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza s/n.

c) Localidad: 42193. Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/183641. 183169. 280003.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Anexo nº 1.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

ANEXO N° 1
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de municipio de con domicilio en titular del D.N.I. núm., expedido con fecha en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm., de fecha por el que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. N° 248 "Dehesa Carrillo", y conocido el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, cuyos particulares conoce y acepta, toma parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Calatañazor, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Víctor Ondategui Rubio. 1158

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Comisión Permanente de esta Entidad, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....7.074,76
Ingresos patrimoniales.....1.514.266,95

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital387.058,29
Activos financieros12.000,00
Pasivos financieros600,00
TOTAL INGRESOS.....1.921.000,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal182.645,88
Gastos en bienes corrientes y servicios231.701,62
Gastos financieros700,00
Transferencias corrientes997.962,26

B) Operaciones de capital

Inversiones reales495.390,24
Activos financieros12.000,00
Pasivos financieros600,00
TOTAL GASTOS.....1.921.000,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretaría – Intervención: 1 puesto de trabajo.

Grupo A 1. Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaría – Intervención.

Titulación requerida: Licenciatura.

2.- Administración especial.

2.1. Agentes Medioambientales: 3 puestos de trabajo.

Grupo C 1. Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Titulación requerida: Bachiller superior o equivalente.

b) Personal laboral.

- Auxiliar Administrativo: 1 puesto de trabajo: Funcionarización.

Titulación requerida: Graduado Escolar, F.P. 1º Grado o equivalente.

La que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobando el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Los interesados legítimos podrán interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso potestativo en reposición ante la Comisión Permanente en el término de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, y el plazo para su interposición será de dos meses, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 7 de abril de 2008.- El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 1141

- - -

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Permanente, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea General, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 3 y 4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 7 de abril de 2008.- El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 1142

COMUNIDAD DE REGANTES "LA VEGA DE LOS OJOS"

La Comunidad de Regantes de la Vega de los Ojos, con domicilio social en San Esteban de Gormaz (Soria), Avda. Valladolid, 95 bajo, convoca su Asamblea General para el día 20 de abril de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en el salón de cine, Pz. Frontón de San Esteban de Gormaz, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Estado de Cuentas.
- 3.- Presupuesto para 2008.
- 4.- Renovación de cargos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

San Esteban de Gormaz, 7 de abril de 2008.- El Presidente, Carmelo Carretero López. 1157

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 31 de marzo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de las instalaciones de transformación y entrega de energía en T.M. de El Burgo de Osma (Soria), Expt. 9.498.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por Resoluciones de la Dirección General de Energía y Minas de fechas 23 de enero y 23 de febrero de 2007 se otorgó la condición de instalación de producción eléctrica acogida al régimen especial a las centrales fotovoltaicas denominadas Solar Otero El Burgo de Osma y Solar Otero El Burgo de Osma 2 respectivamente, Códigos de Registro 268/SO/CRE/b.1.1/436 y 301/SO/CRE/b.1.1/436.

2.- Con fecha 16 de enero de 2008 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones de transformación y entrega de energía eléctrica **Boletín Oficial de la Provincia** (B.O.P.) (11-02-2008) en cuyo período no se presentaron alegaciones.

3.- Por resoluciones de este Servicio Territorial de fecha 31 de marzo de 2008 se autorizan las instalaciones de producción eléctrica acogida al régimen especial a las centrales fotovoltaicas denominadas Solar Otero El Burgo de Osma y Solar Otero el Burgo de Osma 2.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Es competente este Servicio Territorial para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

RESOLUCIÓN

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, resuelve:

1. AUTORIZAR a la agrupación de intereses económicos de Juan José y Santiago Otero Aldea denominada Solar Otero Alcubilla del Marqués las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de una celda de medida otra de protección y otra de línea, transformador de 250 KVA relación 20 kV/B2.

- Ramal de línea aéreo subterránea trifásica a 20 kV origen en apoyo nº 87 de línea Confederación de la STR Burgo de Osma titularidad de Iberdrola y final en Centro de Transformación anterior de unos 20 m. totales.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas descritas. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vi-

gente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 31 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, (por delegación, en virtud de Resolución 27-01-04 B.O.C. y L. Nº 21), Gabriel Jiménez Martínez. 1107

- - -

RESOLUCIÓN de fecha 19 de febrero de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Reforma SET Los Rábanos 45/10 Kv T.M. de Los Rábanos (Soria). Expediente Nº 9.410 95/2007

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Modificación de posición en nivel de 45 kV, sustituyendo el seccionador existente y añadiendo nuevo interruptor y seccionador.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 19 de febrero de 2008.- El Jefe del Servicio (por resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 1105

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria